



## **DIRECTOR TÉCNICO**

Se crea esta nueva figura independiente con el objetivo de realizar todas aquellas labores técnicas que no sean responsabilidad directa de los comités de la federación. Todo el trabajo que realice será trasladado a la Junta Directiva que lo valorará y validará.

Sus principales funciones son:

### **Selecciones Autonómicas**

- 1) Proponer a la Junta Directiva los criterios objetivos de selección de jugadores de las selecciones autonómicas Sub14, Sub16 y cualquier otra que pudiera constituirse.
- 2) Establecer, en base a los criterios aprobados por la Junta Directiva, la lista de los jugadores de las selecciones autonómicas.
- 3) Hacer un seguimiento de los jugadores seleccionables y de los rivales de otras comunidades para aportar esa información a los entrenadores.
- 4) Organizar reuniones con los monitores designados a fin de trasladar los criterios técnicos y directrices, así como resolver las cuestiones que estos le puedan plantear.
- 5) Organizar reuniones con los jugadores seleccionados y sus familias, para informar, resolver dudas y recabar las propuestas que éstos le puedan plantear.
- 6) Prestar atención a las incidencias y cuestiones técnicas que puedan ocurrir durante el transcurso de los torneos, colaborando con los delegados y entrenadores en su resolución.
- 7) Revisar el informe del delegado, pudiendo complementarlo con uno propio si lo estima oportuno.
- 8) Plantear sugerencias para futuras convocatorias, valorando las que le sean remitidas por el delegado, el entrenador, los jugadores y sus familias.

### **Programa de Tecnificación FAPA**

- 1) Proponer a la Junta Directiva los criterios objetivos de selección de los jugadores de la Programa de Tecnificación FAPA.
- 2) Establecer, en base a los criterios aprobados por la Junta Directiva, la composición de los distintos grupos de los que conste la Programa de Tecnificación FAPA.
- 3) Elaborar un calendario de las clases.
- 4) Sugerir un temario apropiado para cada grupo.
- 5) Proponer actividades complementarias al curso.
- 6) Atender las incidencias que ocurran durante el curso y las propuestas de jugadores y monitores.



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias  
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.  
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04  
Web: <http://www.ajedrezastur.es>  
Correo electrónico: [info@ajedrezastur.es](mailto:info@ajedrezastur.es)

---

### **Invitaciones al Campeonato de Asturias Individual**

- 1) Proponer a la Junta Directiva los criterios objetivos que sirvan para realizar las invitaciones en el Campeonato de Asturias Individual.
- 2) Proponer, en base a los criterios aprobados por la Junta Directiva, el listado de jugadores que sean susceptibles de invitación para jugar en una categoría superior a la que tengan asignada en el Campeonato de Asturias Individual.

### **Otras Funciones**

- 1) Estudiar, sugerir mejoras y revisar anualmente los criterios objetivos, tanto de las selecciones, como de la Programa de Tecnificación FAPA, como de las invitaciones.
- 2) Realizar cualquier estudio, informe o cuestión técnica en general que le sea encomendada por la Junta Directiva directamente o a través de un comité.

### **Director Técnico Actual**

La función de director técnico de la FAPA recae actualmente en Samuel Castelao Rodríguez, id FIDE: 2273594: Fue nombrado en la JD del 10 de agosto de 2017.